

## CARRERA POPULAR “FIESTAS DE SANTIAGO” TOTANA 2018

### REGLAMENTO

**Art.1º.** La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Totana organiza, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, la Carrera Popular “Fiestas de Santiago” de Totana. La prueba se celebrará el próximo viernes 13 de Julio de 2018, comenzando las carreras infantiles a las 19:30 horas, en Totana. El recorrido será en un circuito urbano, siendo la salida y meta estará ubicada en la Plaza de la Constitución, donde estará el puesto de avituallamiento.

**Art.2º.** Las inscripciones podrán realizarse en la Concejalía de Deportes y a través de la web [www.asuspuestos.com](http://www.asuspuestos.com), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el miércoles 11 de julio.

#### Las cuotas de inscripción son:

##### **Carreras absoluta (de junior a veteranos):**

- Desde apertura de inscripciones hasta el 11 de Julio: **5€**

##### **Carreras infantiles (de Minibenjamín hasta juvenil):**

Desde apertura de inscripciones hasta el 11 de Julio: **Gratuita**

No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera. Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota no será reembolsable.

**Art.3º.** La prueba será controlada por personal de la organización y los jueces de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. En toda cuestión o duda que no este contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

#### Concejalía de Deportes Totana

Pabellón Municipal Deportes “Manolo Ibáñez” – C/Pliego, 5 Totana (Murcia)  
Tlf. 968422412 – email: [jserrano@totana.es](mailto:jserrano@totana.es) – web: [www.deportes.totana.es](http://www.deportes.totana.es)

**Art.4º.** La entrega de dorsales se llevará a cabo en la Plaza de la Constitución, a partir de las 18:30 horas, y hasta cinco minutos antes del inicio de cada una de las pruebas. Para la recogida de dorsales será obligatorio, en el caso de la prueba absoluta, presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. No se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

**Art.5º.** El dorsal debe llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así, podrá ser considerado como externo a la cobertura organizativa del evento.

**Art.6º.** Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y la organización.

**Art.7º.** Los corredores participantes tendrán a su disposición un servicio de duchas a la finalización de la prueba, en el Gimnasio Municipal “La Cárcel”, así como un servicio de consigna en la zona de salida y meta, que se registrará por el número de dorsal.

**Art.8º.** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesaria. Asimismo, y si las condiciones de seguridad para corredores o personal de la organización se vieran afectadas, podrá ser suspendida parcial o totalmente la prueba. En estos últimos casos, el organizador se reserva el derecho de la devolución de la cuota o el establecimiento de una nueva fecha de celebración para el evento.

**Art.9º.** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas

**Concejalía de Deportes Totana**

aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.10º.** Los horarios, categorías y distancias serán las siguientes:

Horarios	Categorías	Año nacimiento	distancias
19:30h.	Minibenjamin Masc. y Fem.	2013 y 2014	300 metros
19:45h.	Prebenjamin Masc. y Fem.	2011 y 2012	500 metros
20:00h.	Benjamin Masc. y Fem.	2009 y 2010	700 metros
20:15h.	Alevín Masc. y Fem.	2007 y 2008	1.300 metros
	Infantil Masc. y Fem.	2005 y 2006	2 vueltas circuito
20:30h.	Entrega de trofeos categorías benjamin, alevín e infantil		
21:00h.	Cadete Masc. y Fem.	2003 y 2004	1.600 metros
	Juvenil Masc. Y Fem.	2001 y 2002	
	Junior Masc. Y Fem.	1999 y 2000	5.000 metros 3 vueltas circuito
	Promesa Masc. y Fem.	1996, 1997 y 1998	
	Senior Masc. y Fem.	desde 1984 a 1995	
	Veteranos M35 Masc. y Fem.	desde 1979 a 1983	
	Veteranos M40 Masc. y Fem.	desde 1974 a 1978	
	Veteranos M45 Masc. y Fem.	desde 1969 a 1973	
	Veteranos M50 Masc. y Fem.	desde 1964 a 1968	
	Veteranos M55 Masc. y Fem.	desde 1959 a 1963	
	Veteranos M60 Masc. y Fem.	Desde 1954 a 1958	
Veteranos M65 Masc. y Fem.	1953 y anteriores		
21:45h.	Entrega de trofeos categorías de cadete a veteranos		

**Art.11º.** Premios:

- Trofeos para los 3 primeros de las categorías de benjamín a veteranos, tanto en masculinos como en femeninas.

**Concejalía de Deportes Totana**

Pabellón Municipal Deportes “Manolo Ibáñez” – C/Pliego, 5 Totana (Murcia)  
Tlf. 968422412 – email: [jserrano@totana.es](mailto:jserrano@totana.es) – web: [www.deportes.totana.es](http://www.deportes.totana.es)

- Trofeos para los tres primeros absolutos en los 5k tanto en masculinos como en femeninas.
- Trofeos para los 5 primeros locales en los 5k, tanto en masculinos como en femeninas. Para poder optar a estos premios los atletas locales deben inscribirse como tales, pudiendo pedir la organización el DNI ó certificado de empadronamiento.
- Medallas para todos los participantes de las categorías Minibenjamín y Prebenjamín, ya que estas carreras son participativas sin clasificaciones.
- Camiseta técnica para todos los participantes en los 5k

Los trofeos NO SON ACUMULABLES, prevaleciendo el siguiente orden: clasificación general, clasificación por categorías y clasificación local.

Para poder optar a los trofeos será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar de la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

**Art.12º.** Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Concejalía de Deportes Totana**

Pabellón Municipal Deportes “Manolo Ibáñez” – C/Pliego, 5 Totana (Murcia)  
Tlf. 968422412 – email: [jserrano@totana.es](mailto:jserrano@totana.es) – web: [www.deportes.totana.es](http://www.deportes.totana.es)

**Art.13º.** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al lugar en que se desarrolle la carrera.

En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.14º.** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que se adopten por los responsables del evento.

**Art.15º.** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer, y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art. 16º.** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Concejalía de Deportes Totana**